



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

El asistencia de la agente Flavia Romero, al 1° Congreso de Extensión organizado por la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo; y

CONSIDERANDO:

que el plenario se realizó en la ciudad de Montevideo;
que la agente Romero debió incurrir en gastos de traslado;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el reintegro de pasajes Córdoba – Montevideo – Córdoba a la Agente Flavia Romero por un monto total de \$ 1486,40 (pesos un mil cuatrocientos ochenta y seis con 40/100),

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del área central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 28 NOV 2013
RESOLUCIÓN N° 1489
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES